



PERÚ

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y
Estrategias



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

**INFORME DE EVALUACIÓN
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

I SEMESTRE 2015

**POLÍTICA N°6
EN MATERIA DE INCLUSIÓN**

LIMA, JULIO 2015



POLÍTICA N°6 EN MATERIA DE INCLUSIÓN

ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación	2
2. Responsables	2
3. Resumen Ejecutivo	3
4. Introducción	4
5. Desempeño alcanzado en cada materia	4
6. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados	4
7. Matriz de Resultados	7
8. Conclusiones, recomendaciones y acciones propuestas	8



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0023-RE, de 14 de enero de 2015, que aprueba la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2015.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el primer semestre de 2015 en la ejecución de las metas programadas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. RESPONSABLES

DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y GLOBALES (DGM)

Dirección para Asuntos Sociales (DAS)

Funcionario responsable: **Ministro** César de las Casas Díaz

Director para Asuntos Sociales (DAS)

Correo: cdelascasas@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3129

Personal de apoyo

María Esther Pérez – Niñez (4146)

Gladys Castañeda Retamozo – Salud (3135)

Laura Veliz Valladolid – Igualdad de Hombres y Mujeres (3138)

Teresa Sánchez Astorayme – Pueblos indígenas (3137)

Jacqueline Yamilet Amanqui Villa – Discapacidad (3133)

Mirtha Arce Moreno – Inclusión Social (3136)

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR Y SERVICIOS CONSULARES (DGC)

Funcionario responsable:

Embajador Jorge Lázaro

jlazaro@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3260

Personal de Apoyo

Tercer Secretario José Joshúa Curay Ferrer

jcuray@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3293

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Funcionario responsable: **Ministra** María Eugenia Echeverría

Correo: mecheverria@rree.gob.pe



**AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI)****Funcionario Responsable:** Econ. José Antonio Ramírez Flores**Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto**Correo electrónico: jramirez@apci.gob.pe

Teléfono: 617-3600 – anexo 670

OFICINA DE ENLACE:**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS (DEE)****Dirección de Políticas y Estrategias (PES)****Funcionario responsable:** Ministro Jorge Wurst Calle

Director de Políticas y Estrategias

Correo: jwurst@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3207

Personal de apoyo:

CP Clarisa Zavaleta Meza

czavaleta@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3209

Econ. Luis Tito Liñán Sánchez

tlinan@rree.gob.pe

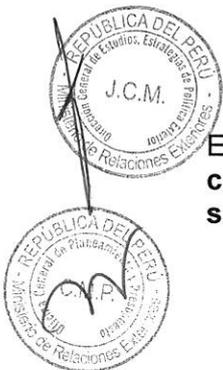
Teléfono: 204-3210

3. RESUMEN EJECUTIVO

En **Materia de Inclusión**, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado un desempeño al 30 de junio de 2015 del **75.55%**, destacando los siguientes logros:

- La Dirección de Cooperación Internacional (DCI) ha alcanzado sus objetivos al primer semestre de 2015, en la medida que se fijó originalmente como meta la negociación, suscripción y perfeccionamiento de, al menos, 5 acuerdos, habiéndose llegado a materializar 10, los que permitieron la realización de proyectos de inclusión social, en los ámbitos de: salud, seguridad alimentaria, promoción del empleo, agua y alcantarillado, así como en el área de conflictos sociales relativos a biodiversidad y alternativas al cultivo de la hoja de coca en diversas regiones.
- La Dirección de Asuntos Sociales viene apoyando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en apoyo a la presente política.
- Se coordina y solicita el apoyo de las misiones diplomáticas para el apoyo de las delegaciones peruanas que participan en el exterior en eventos internacionales sobre temas de la materia.
- La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI ha expedido 66 Certificados de conformidad de mercancías restringidas provenientes del exterior (ropa y calzado usados donados).

En relación al **Objetivo 6.1 “Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación**





geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos el cual alcanzó un porcentaje superior al 100%.

En relación al **Objetivo 6.3 “Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable”**, no se ejecutó, razón por la cual se ha reprogramado para el segundo semestre de 2015.

En relación al **Objetivo 6.4 “Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación”**, el cual alcanzó un porcentaje del 100%.

4. INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información está a cargo de cada una de las oficinas responsables de programar y ejecutar la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento. La Dirección de Políticas y Estrategias (PES) de la Dirección General de Estudios y Estrategias (DEE), es la Dirección de enlace con las dependencias de la Cancillería responsables de cada una de las PNOC, y tiene a su cargo consolidar y elaborar el Informe y matriz de cumplimiento que sustenta las acciones que se han ejecutado. La periodicidad de la información es semestral e involucra a un 80% de las áreas de la Cancillería y del 100% de sus órganos descentralizados.

5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA

El Desempeño alcanzado en **Materia de Inclusión** al 30 de junio de 2015 por tipo de objetivo en el siguiente:

OBJETIVO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
6.1	79	100	126.65%
6.3	6	0	00.00%
6.4	3	3	100.00%

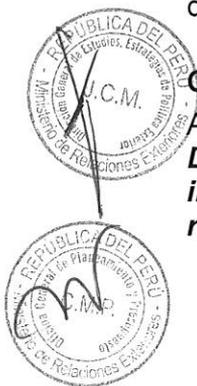
Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al primer semestre del presente año en el objetivo 6.1 ha logrado un porcentaje superior al 100%; el objetivo 6.3 se ha reprogramado para el segundo semestre; y el objetivo 6.4 ha logrado un porcentaje igual al 100%.

6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Los resultados que se muestran en la matriz adjunta reflejan el apoyo que brinda la Cancillería en los avances de las materias programadas. Al respecto, al 30 de junio 2015, se logró avances significativos que fortalecen sectorialmente a los responsables del cumplimiento de las políticas nacionales.

Objetivo 6.1

Actividad.- **Desarrollar actividades con la finalidad de negociar la Agenda de Desarrollo Post 2015 en las Naciones Unidas en Nueva York, así como en la implementación de los objetivos de dicha Agenda. En marzo, en el Perú se realizará el Evento Internacional sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015. En**





dicho encuentro se presentarán los resultados de las consultas que se han realizado en 9 países elegidos durante el año 2014, sobre el tema monitoreo participativo y rendición de cuentas.

Proseguir con las reuniones del Grupo de Trabajo Interno para la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Post 2015.

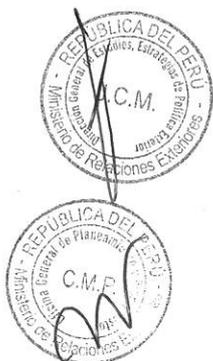
En dicho encuentro se logró compartir las experiencias más exitosas de cada país participante y se propuso mediante un documento, que el Monitoreo Participativo y Rendición de Cuentas (MPRC) sea considerado como un mecanismo de relevancia en la implementación de la futura Agenda Post 2015. Asimismo, se han realizado dos reuniones de coordinación con los sectores nacionales

Actividad.- **Autorizar las mercancías restringidas provenientes del exterior (ropa y calzado usados donados).** La APCI ha expedido 66 certificados de los 45 programados, certificados de conformidad de mercancías restringidas provenientes del exterior (ropa y calzado usados donados), con lo cual se contribuyó a promover la inclusión económica y social, de las poblaciones vulnerables.

Actividad.- **Acuerdos negociados y perfeccionados para el financiamiento no reembolsable de proyectos de inclusión social.**

Participación en la negociación y perfeccionamiento de acuerdos, consistente de gestiones, coordinaciones, lo que ha permitido concretar 10 proyectos de inclusión social, detallado a continuación:

- a) Suscripción de Nota Diplomática del 02.06.2015 proponiendo Enmendar el Convenio Específico referido al "Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú, a través del SIS (SIS-TEC), con el Reino de Bélgica.
- b) Suscripción de Nota Diplomática del 18.06.2015 proponiendo Enmendar el Convenio Específico referido al "Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú – Componente de Apoyo Presupuestal (SIS-FIN), con el reino de Bélgica.
- c) Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, relativo a la donación de materiales antifriaje, suscrito el 22 de mayo de 2015.
- d) Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, relativo a la donación de un Lote de sillas de ruedas, suscrito el 12 de noviembre de 2014, la misma que entró en vigor el 10 de abril de 2015.
- e) Enmienda N° 3 – Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú: US \$ 5'373,716 (Si bien está en proceso de perfeccionamiento, este proyecto ya se está ejecutando): Proyectos: "Alivio de Conflictos Sociales relacionados con la Biodiversidad", "Adopción y Resiliencia de Agua".
- f) Enmienda N° 4 - Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú: US \$ 10'000,000 (Si bien está en proceso de





perfeccionamiento, este proyecto ya se está ejecutando): Proyecto: "Incremento de alternativas al cultivo ilícito de coca en regiones seleccionadas".

- g) Acuerdo del Proyecto de Cooperación Sur-Sur Triangular GCP/RLA/199/BRA "Fortalecimiento del Sector Algodonero mediante la Cooperación Sur-Sur", suscrito en junio del presente año, se enmarca dentro del Proyecto Regional "Paraguas" GCP/RLA/199/BRA. Fortalecimiento del Sector Algodonero por Medio de la Cooperación Sur-Sur en los países productores miembros y asociados al Mercado Común del Sur, firmado entre la Agencia Brasileña de Cooperación, el Instituto Brasileño del Algodón, y la FAO, en octubre de 2012.
- h) Acuerdo del Proyecto de Cooperación GCP/RLA/193/BRA "Apoyo a las estrategias nacionales y sub regionales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y de superación de la pobreza en países de América Latina y El Caribe", con la FAO, suscrito en febrero de 2015, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 – 2021, adoptada mediante D.S. N° 021-MINAGRI del 28 de diciembre de 2013
- i) Carta – Convenio para el proyecto "Apoyo para desarrollar Sistemas nacionales de Competencias y fortalecer la Ventanilla Única de Promoción del Empleo" (ATN/OC-14539-pe) suscrito el 31 de diciembre de 2014, con el BID, fue ratificado el 18 de febrero de 2015, mediante Decreto Supremo N° 008-2015-RE.
- j) Convenio de financiación del proyecto DCI/ALA/2012/023-475, relativo al "Programa de apoyo a la política peruana de promoción de las exportaciones de productos ecológicos", más conocido como Euro- Eco- Trade, fue suscrito por la Comisión Europea el seis de noviembre de 2012 y por el Perú el 28 de noviembre de 2012, fecha de entrada en vigor. Dicho documento se formalizó y ratificó el 11 de febrero de 2015, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-RE. La contribución no reembolsable de la Unión Europea, asciende a € 13'000,000 (trece millones de euros).

Actividad.- **Mejorar los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior.**

(Mide el porcentaje de peruanos en el exterior que cuentan con DNI en relación al total de población peruana en el exterior. Según el INEI se estima una población para el año 2015 de 3'726,663.)

Al primer semestre de 2015 se tiene un crecimiento de 1 punto porcentual con respecto al primer semestre del año 2014.

Actividad.- **Participar en la reunión paralela al 58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, Estados Unidos).** Organizada por la Unión Europea sobre el Aporte de las Mujeres al Desarrollo Sostenible. Se apoyó la participación sobre presentación de la experiencia peruana en materia de materia de inclusión.

Objetivo 6.3

Actividad.- **Participar en la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento, Monitoreo y evaluación del Plan Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021, que promueve el Ministerio de Salud (MINSA).**





La presente actividad se ha convocado para el 4 de agosto, ocasión en la que se va a realizar la I Reunión de la Comisión del 2015.

Objetivo 6.4

Actividad.- **Apoyar la labor del Grupo de Trabajo de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en la elaboración y negociación del Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores.**

La Cancillería remitió insumos a la Representación Permanente del Perú ante la OEA para su participación en las negociaciones del referido proyecto de Convención. Asimismo, la Cancillería efectuó consultas y coordinaciones con los diversos sectores nacionales con miras a lograr la suscripción de dicha Convención.

Actividad.- **Contribuir a la labor del Ministerio de Cultura, difundiendo a nivel internacional y nacional, el respeto sobre los derechos de los pueblos indígenas, en los diversos espacios internacionales (Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, Mecanismo de Expertos de Derecho de los pueblos indígenas, Reunión de Altas Autoridades sobre pueblos indígenas de la OTCA)**

La Cancillería, en coordinación con el Ministerio de Cultura, contribuyó difundiendo a nivel internacional y nacional el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, en el XIV Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Nueva York del 20 de abril al 1 de mayo de 2015). En dicha reunión se hizo seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas que tuvo lugar en Nueva York, del 22 al 24 de septiembre de 2014.

Asimismo, el Perú participó en coordinación con el Ministerio de Cultura en las reuniones de negociación del proyecto de Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos (OEA):

- Del 9 al 11 de febrero de 2015: Decimoquinta reunión de negociación
- Del 9 al 11 de marzo de 2015: Decimosexta reunión de negociación
- Del 22 al 24 de abril : Decimoséptima reunión de negociación
- Del 13 al 15 de mayo : Decimoctava reunión de negociación

La posición peruana ha sido el resultado de consultas multisectoriales coordinadas por la Cancillería y el Ministerio de Cultura, con los sectores nacionales vinculados con la temática, tales como el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Justicia, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

La VIII Reunión del Mecanismo de Expertos se llevará a cabo en Ginebra, del 20 al 24 de julio de 2015. De otro lado, la VIII Reunión de Altas Autoridades de Asuntos Indígenas de la OTCA aún no ha sido convocada por la OTCA.

MATRIZ DE RESULTADOS.

(Se anexa)

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

En **Materia de Inclusión**, entre las principales conclusiones tenemos:





- Realización en el Perú del evento Internacional sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015. En dicho encuentro se presentaron los resultados de las consultas que se han realizado en 9 países elegidos durante el año 2014, sobre el tema monitoreo participativo y rendición de cuentas.
- La participación del Perú en el XIV Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas desarrollada en Nueva York del 20 de abril al 1 de mayo de 2015.
- La Dirección de Asuntos Sociales ha apoyado a diversas instituciones públicas en eventos internacionales, donde cabe destacar la participación peruana en el XIV Foro Permanente para las cuestiones Indígenas llevada a cabo en la ciudad de Nueva York.
- Al primer semestre de 2015 se tiene un crecimiento de 1 punto porcentual con respecto al primer semestre del año 2014 del % de peruanos que en el año 2015 van a obtener DNI sobre el total de peruanos en el exterior.

Acciones Propuestas:

- Coordinación Permanente del Dirección de Asuntos Sociales con diversos sectores de la administración pública para la representación peruana en foros internacionales.
- Coordinación permanente con la RENIEC, para conocer el número de connacionales en el exterior que cuentan con DNI.



METAS CONCRETAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES AÑO 2015
(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

POLÍTICA NACIONAL	ACTIVIDAD	INDICADOR	META		EJECUCIÓN I SEMESTRE		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
			I SEMESTRE	N°	I SEMESTRE	%			
POLÍTICA 6 : EN MATERIA DE INCLUSIÓN									
OBJETIVOS									
6.1 Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Desarrollar actividades con la finalidad de negociar la Agenda de Desarrollo Post 2015 en las Naciones Unidas en Nueva York, así como en la implementación de los objetivos de dicha Agenda. En marzo, en el Perú se realizará el Evento Internacional sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015. En dicho encuentro se presentarán los resultados de las consultas que se han realizado en 9 países elegidos durante el año 2014, sobre el tema monitoreo participativo y rendición de cuentas. Proseguir con las reuniones del Grupo de Trabajo Interno para la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Post 2015.	N° de reuniones	1	1	100%	En dicho encuentro se logró compartir las experiencias más exitosas de cada país participante y se propuso mediante un documento, que el MPRC sea considerado como un mecanismo de relevancia en la implementación de la futura Agenda Post 2015. Asimismo, se han realizado dos reuniones de coordinación con los sectores nacionales		Dirección de Asuntos Sociales (DAS)	
	Autorizar las mercancías restringidas provenientes del exterior (ropa y calzado usados donados).	N° de certificados de conformidad expedidos	45	66	147%	Se otorgaron 66 certificados de conformidad de mercancías restringidas provenientes del exterior (ropa y calzado usados donados).		Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Operaciones y Capacitación	
	Promover e impulsar programas y proyectos de cooperación técnica en materia de inclusión social.	N° de proyectos acordados para su financiamiento no reembolsable	5	10	200%	Se impulsó cooperación técnica en materia de inclusión social, a través de la negociación y perfeccionamiento de acuerdos.		Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	
	Mejorar los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior. (Mide el porcentaje de peruanos en el exterior que cuentan con DNI en relación al total de población peruana en el exterior. Según el INEI se estima una población para el año 2014 de 31809,663).	% de peruanos que en el año 2015 van a obtener DNI sobre el total de peruanos en el exterior	24.50%	23.69%	97%	Se tiene un crecimiento de 1 punto porcentual con respecto al primer semestre del año 2014		Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC)	
6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.	Participar en la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento, Monitoreo y evaluación del Plan Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021, que promueve el Ministerio de Salud (MINSa)	N° de reuniones	6	0	0%	Se ha convocado para el 04 de agosto a la 1 Reunión de la Comisión del 2015.		Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGÍAS

AÑO 2015									
POLÍTICA NACIONAL	ACTIVIDAD	INDICADOR	META		EJECUCIÓN I SEMESTRE		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
			I SEMESTRE		Nº	%			
6.4	Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación. Apoyar la labor del Grupo de Trabajo de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en la elaboración y negociación del Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Contribuir a la labor del Ministerio de Cultura, difundiendo a nivel internacional y nacional, el respeto sobre los derechos de los pueblos indígenas, en los diversos espacios internacionales (Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, Mecanismo de Expertos de Derecho de los pueblos indígenas, Reunión de Altas Autoridades sobre pueblos indígenas de la OTCA)	Nº de documentos	2	2	100%	La Cancillería remitió insumos a la Representación Permanente del Perú ante la OEA para su participación en las negociaciones del referido proyecto de Convención. Asimismo, la Cancillería efectuó consultas y coordinaciones con los diversos sectores nacionales con miras a lograr la suscripción de dicha Convención.	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)		
		Nº de foros internacionales programados	1	1	100%	La Cancillería, en coordinación con el Ministerio de Cultura, contribuyó difundiendo a nivel internacional y nacional el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, en el XIV Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Nueva York del 20 de abril al 1 de mayo de 2015).	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)		

